

Tacna,

17 JUL 2018

OFICIO MULTIPLE N° 178 -2018-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SR (A).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS POR EL PP PTC D
Presente.-

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE LAS SESIONES DE TUTORÍA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°170-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para saludarlo (a) muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, de acuerdo al documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación, a través del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas PP PTC D y en cumplimiento al Compromiso de Gestión Nivel 2 CAP 0051, Criterio 3.1.2. "El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula", se viene realizando el monitoreo de las sesiones de tutoría.

Por tal motivo, se comunica que en cumplimiento a dicho compromiso, los directivos, coordinadores de ATI/TOE, deben garantizar la ejecución de las doce sesiones de tutoría, con la participación del 100% de los estudiantes, según reporte SIAGIE hasta el mes de octubre, así como, el monitoreo a las sesiones de tutoría del programa, al menos una vez, a todos los docentes tutores, hasta el 25 de julio del presente, a cargo del facilitador del ETR-PP PTC D, si es posible acompañado del Coordinador de TOE-ATI de la IIEE a su cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
C.c. Archivo